



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Copro

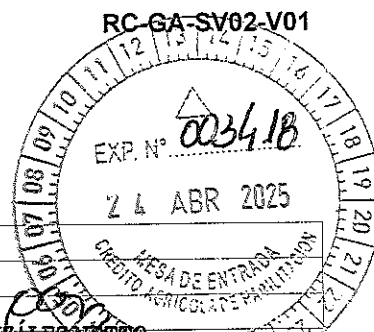
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 23/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 335/2025

DEPENDENCIA VISITADA: Asuncion
LUGAR/LOCALIDAD: Asunción
DEPARTAMENTO: Asunción



ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO

Crédito Agrícola de Habitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR DIAZ AYALA	1.475.242	14/04/2025 07:00:00	15/04/2025 17:00:00	2	

Ing. Agr. Julio C. Diaz Ayala, Jefe
Centro de Atención al Cliente

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30168	14/04/2025 07:15:00	15/04/2025 15:00:00	205.630	205.770	240

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN	
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN	
Transporte y Acompañamiento a Feriante Cliente CAH en Ferianta Santa Rosa "Arovo" 14 y 15 abril - Costanera	
Asuncion, Apoyo al MAG	
25 ABR 2025	
RECIBIDO	
V°B° Jefe Inmediato	
CONTROLADO SUMA	
25 ABR 2025	
CONTROL Y SEGUIMIENTO	

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°371/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

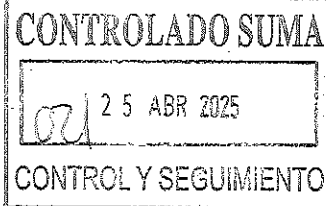
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 11 de Abril del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC PARAGUARI
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Transporte y Acompañamiento a Feriante Cliente CAH en Semana Santa Ra"arovo 14 y 15 abril Costanera de Asunción
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (180 Km.):-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JULIO CESAR DIAZ AYALA	1.475.242	14/04/2025	15/04/2025	2.0	270.000	528.306	
					TOTAL		528.306	



Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Ing. Agr. Julio C. Diaz Ayala
Centro de Atención al Cliente



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 335

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

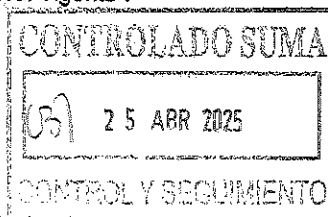
Asunción, 14 de abril de 2025

VISTO: El expediente N° 3138, de fecha 14 de abril de 2025, y compromiso presupuestario N° 776/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

PORTANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado y acompañamiento de feriantes, a la Feria de la Agricultura Familiar en la Costanera de Asunción.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JULIO CESAR DIAZ AYALA	1.475.242	14/04/2025 al 15/04/2025	2.0	270.000	528.306
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

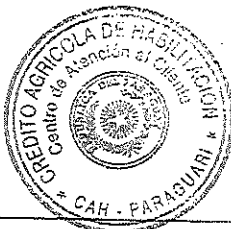
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

Lt. Betsy Maldonado
Secretaria General

Lt. Agn. Julio L. Diaz Ay, Jara
Cel. 099 999 999 999



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030168

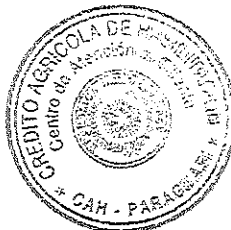
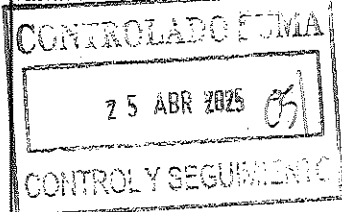
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	35
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BHZ-115	Area asign.	CAC PARAGUARI
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0002454		
Conductor autorizado	JULIO CESAR DIAZ AYALA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	14/04/2025	Hasta	15/04/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	205530	Fecha de salida	14/04/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	205770	Fecha de regreso	15/04/2025	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	300	Km. real recorrido	240	Consumo est. litros/100Km.	12

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

Traslado a Feriante en Asuncion Costanera



Ing. Agr. Julio C. Díaz A., Jefe
Cari. y Fax: 5690100/173
JULIO CESAR DIAZ AYALA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

ORIGINAL